

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Ocoatepec, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo nueve horas con treinta minutos del día 06 de Octubre de dos mil veinticinco, reunidos los Ciudadanos:

- C. Roberto Romero Hernández, Presidente Municipal;
- C. Lucia Toribio Nava, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- C. Alejandro Carmona Pioquinto, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- C. Jorge Carlos Linares Hernández, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- C. Alfredo García Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
- C. Gabriela López Álvarez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- C. Silva Parra Orta, Regidora de Ecología y Medio Ambiente;
- C. Baldomero Ortega Hernández, Regidor de Parques, Panteones y Jardines; y
- C. Obdulia Hernández Cruz, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Héctor Loranca Moreno, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocoatepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Ocoatepec, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Roberto Romero Hernández, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Ocoatepec, Pue. 2024-2027


REGIDORA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
Ocoatepec, Pue. 2024-2027


REGIDOR DE PATRIMONIO,
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
Ocoatepec, Pue. 2024-2027


REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
Ocoatepec, Pue. 2024-2027


REGIDORA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERIA
Ocoatepec, Pue. 2024-2027

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. Roberto Romero Hernández, Presidente Municipal, PRESENTE.
- C. Lucia Toribio Nava, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- C. Alejandro Carmona Pioquinto, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- C. Jorge Carlos Linares Hernández, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- C. Alfredo García Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- C. Paula Martínez Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
- C. Gabriela López Álvarez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, PRESENTE.
- C. Silvia Parra Orta, Regidora de Ecología y Medio Ambiente, PRESENTE.
- C. Baldomero Ortega Hernández, Regidor de Parques, Panteones y Jardines, PRESENTE.
- C. Obdulia Hernández Cruz, Síndico Municipal, PRESENTE.
- C. Héctor Loranca Moreno, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, la Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocoteppec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Ocoteppec, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotepc, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Ciudadano Roberto Romero Hernández Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Roberto Romero Hernández Presidente Municipal y el Ciudadano Alejandro Carmona Pioquinto Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotepc, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Obdulia Hernández Cruz Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotepc, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2026", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico

Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Roberto Romero Hernández Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Roberto Romero Hernández Presidente Municipal y los Ciudadanos Alejandro Carmona Pioquinto Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Obdulia Hernández Cruz Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Roberto Romero Hernández, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


C. Roberto Romero Hernández.
Presidente Municipal.


C. Lucia Toribio Nava.
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

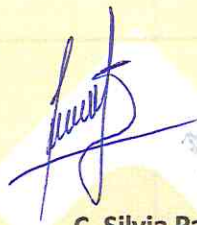

C. Alejandro Carmona Pioquinto.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.


C. Alfredo García Hernández.
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.


C. Jorge Carlos Linares Hernández.
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.


C. Paula Martínez Reyes.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.


C. Gabriela López Álvarez.
Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



C. Silvia Parra Orta
Regidora de Ecología y Medio Ambiente.



REGIDURÍA DE PARQUES,
PANTEONES Y JARDINES



C. Baldomero Ortega Hernández
Regidor de Parques, Panteones y Jardines.



C. Obdulia Hernández Cruz
Síndico Municipal.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

C. Héctor Loranca Moreno
Secretario del Ayuntamiento.



REGIDURÍA DE
ASISTENCIA PÚBLICA

2024-2027



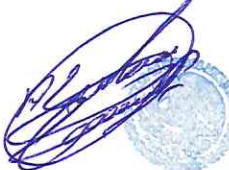
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL



REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL



REGIDURÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA